



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **-BANDO DE LA ALCALDÍA-** **-Nº 01/19-**

### **CARNAVAL 2019**

**D. ANTONIO GONZALEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

#### **HAGO SABER:**

Que este Ayuntamiento va a adjudicar la **EXPLORACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LOS CARNAVALES DEL AÑO 2019, a celebrar durante los días 8, 9 Y 10 de Marzo.**

Todas las personas interesadas en la explotación podrán presentar su solicitud en sobre cerrado en el Ayuntamiento hasta el **VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019, a las 14:00 horas.**

El tipo de licitación inicial se fija en cincuenta euros (50,00€), y será adjudicado a aquel que presente la oferta económicamente más ventajosa.

Obligaciones del adjudicatario:

1. Instalar una barra de bar de 25 metros lineales preferentemente alejada del escenario y decorada acorde con el evento.
2. Mantener el recinto en perfecto estado de limpieza, colocando para el servicio del público las papeleras y recipientes de basuras necesarios.
3. Situar en lugar bien visible el cuadro de precios de venta al público.
4. Contratar al personal que considere conveniente para ofrecer un buen servicio en la caseta, y con el que este Ayuntamiento no tendrá relación jurídica o laboral alguna.
5. Permitir al público el acceso libre al interior de la caseta.
6. Suscribir el oportuno contrato de seguro a efectos de la cobertura de indemnización en concepto de responsabilidad civil general para los usuarios de los servicios prestados por la explotación de la barra de la Caseta Municipal en los Carnavales 2018.

Una vez realizada la propuesta de adjudicación al mejor postor y antes de la adjudicación, el candidato propuesto deberá presentar, en el plazo de 5 días, documentos acreditativos de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social, así como documentos acreditativos de la personalidad jurídica del empresario, y su representación en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San José del Valle a 23 de enero de dos mil diecinueve.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.: Antonio González Carretero.